

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan Lora Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela, (Sevilla)

HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 716/25 de fecha 17 de Noviembre de 2025 se adoptó acuerdo de Aprobación Provisional de l@s solicitantes admitid@s y exclud@s de procedimiento de concesión de licencias de ocupación de huertos sociales, con el siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación Provisional de l@s solicitantes admitid@s y exclud@s del procedimiento de concesión de licencias de ocupación de huertos sociales.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de concesión de licencias de ocupación de huertos sociales y de conformidad con lo establecido en el art. 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora del uso de Huertos Sociales del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía nº 633/25 de fecha 16 de Octubre.

Visto lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de solicitantes admitido@s y exclud@s, con el orden alfabético y correlativo con el que participaran en el sorteo:

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES			
Núm. Orden Sorteo	Apellidos	Nombre	DNI
1.	Carmona Martín	Manuel	**.***.758-T
2.	García Fernández	Francisco	**.***.746-H
3.	García Fernández	Juan Luis	**.***.745-V
4.	Ruiz Delgado	José Antonio	**.***.637-V

RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUD@S:

No existen solicitantes excluidos del procedimiento.

SEGUNDO. Fijar plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la exposición de la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web, para formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitid@s y exclud@s en el tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	/5FKPRK7YlNmciHSN7tsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2025 12:22:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//5FKPRK7YlNmciHSN7tsA==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

En Lantejuela a fecha de firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. Juan Lora Martín

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	/5FKPRK7YlmNmciHSN7tsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/11/2025 12:22:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//5FKPRK7YlmNmciHSN7tsA==		

